Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**30**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: 1.440-12-14-0296 de 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003882 y RPC No. 5600042462

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-32202008/3540101010010000/PI35-101679/1/1/01/15: LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Protección, Restauración/Brindar acompañamiento
Proyecto: PI35-101679 CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA EST
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR 2: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE
Línea de acción 401. Valle biodiverso, protegido y sostenible
Meta de producto 401010100101 Ejecutar 3 proyectos en articulación con las comunidades locales y diversos actores presentes en el territorio, que contribuyan a la recuperación y conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Realizar acciones de articulación intersectorial e interinstitucional para la conservación, restauración y protección de ecosistemas estratégicos en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar mecanismos que promuevan la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos.
Programa 40101. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Subprograma 4010101. Protección, restauración y conservación de la base natural y su biodiversidad
ELEMENTO PEP: PI35-101679/1/1/01/15
Brindar acompañamiento asistencial, técnico y profesional para identificar, caracterizar, asistir y acompañar iniciativas comunitarias que deriven en la conservación de ecosistemas estratégicos para la biodiversidad del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202008.
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMAN Subsecretario de proyectos y desarrollo sostenible C.C.16590523. Teléfono: 3217229006
Contratista	LUIS MIGUEL FERNANDEZ BARONA PROFESIONAL CONTRATISTA.

	C.C. 74.302.354 Teléfono: 3184561887

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en NOVIEMBRE de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante NOVIEMBRE de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1. Apoyar socializar el Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca.** **2. Asesorar la implementación de proyectos de pasivos Ambientales en las áreas degradadas por la extracción de minerales.** **3. Acompañar y representar a la secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Mesa departamental Minero Ambiental.** **4. Elaboración de diagnósticos Minero Ambientales** **5. Apoyar la construcción de informes de gestión que den como resultado el cumplimiento de los indicadores que den como planes de acción de la ordenanzas competencia de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que sean delegados por su supervisor.** **6. Seguir las directrices impartidas por el Supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.** **7. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.** **8. PRODUCTO. Entrega de Informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de las actividades.**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Obligación 1. Apoyar socializar el Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca.

EL día 08 de noviembre de 2022 el contratista participo en reunión en la CVC Cali, donde participaron entes como AGREMIVALLE, CVC, DAGMA y la secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible, se dieron pautas para revisar y aprobar el proyecto de decreto para adoptar el Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca, los cuales fueron sugeridos por la Autoridad Minera, con el fin de dejar en firme el respectivo documento.

Obligación 2. Asesorar la implementación de proyectos de pasivos Ambientales en las áreas degradadas por la extracción de minerales.

El día 15 de noviembre, el contratista asistió a las oficinas de la secretaria de ambiente y Desarrollo donde se trató tema de pasivos ambientales de las minas del socorro en el corregimiento de Peñas Blancas, donde se proyecta reunión para definir la mejor opción de tratamiento a los pasivos huérfanos generados por la actividad minera ilícita en el PNN los Farallones.
planificaron el Taller para tratar el proceso de "Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca" para el día 23 de noviembre en la Biblioteca Departamental (sala del maestro)
planificaron el Taller para tratar el proceso de "Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca" para el día 24 de noviembre en la sala de la CVC del municipio de Tuluá Valle del Cauca.
planificaron el Taller para tratar el proceso de "Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca" para el día 25 de noviembre en el salón Emprender el municipio de Tuluá Valle del Cauca.
Se planifico encuentro CIDEA para el día 05 de diciembre en la Biblioteca Departamental (sala del maestro)
planificaron Encuentro Regional "Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca" para el día 14 de diciembre en el Auditorio CVC en la ciudad de Cali.

Obligación 3. Acompañar y representar a la secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Mesa departamental Minero Ambiental.

El día 17 de noviembre de 2022, el contratista participa y apoya virtualmente en la "Mesa Interseccional de la cuenca del Rio Cauca" donde se tratan temas como el riesgo y daños generados por el rio Dagua debido a la Temporada invernal, se toma el tema de proyectar y realizar mesa técnica con el fin de marcar la ruta para el POMCA del Rio Dagua; se charla sobre acueductos verdales de la zona y el tratamiento actual para la potabilización del agua se toca el tema de la minería ilegal e informal actual sobre la cuenca del rio Dagua.
Posteriormente se expone el tema respecto al "Plan Minero Ambiental del departamento del Valle" donde se explica objetivos y alcances del respectivo plan.

Obligación 4. Elaboración de diagnósticos Minero Ambientales.

El contratista asiste a reunión realizada el día 15 de noviembre y citada por el superviso ingeniero mauricio Cruz donde se realizan cronograma y Logística para talleres, se toma el tema y se proyecta estar pendiente con el fin de participar y apoyar los procesos de manejo de pasivos ambientales que se realizaran el PNN los Farallones específicamente en las minas del Socorro en el corregimiento de peñas Blancas.

Obligación 5. Apoyar la construcción de informes de gestión que den como resultado el cumplimiento de los indicadores que den como planes de acción de la ordenanzas competencia de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que sean delegados por su supervisor.

El día 15 de noviembre el contratista asiste a las oficinas de la secretaria de ambiente y Desarrollo sostenible se trató del apoyo al "Plan Minero Ambiental del departamento del Valle" donde se realizó proceso de convocatoria:
Realizaron proceso de convocatoria para asistencia al "Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca" para el día 23 de noviembre en la Biblioteca Departamental (sala del maestro)
Realizaron proceso de convocatoria para asistencia al "Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca" para el día 24 de noviembre en la sala de la CVC del municipio de Tuluá Valle del Cauca.
Realizaron proceso de convocatoria para asistencia al "Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca" para el día 25 de noviembre en el salón Emprender el municipio de Tuluá Valle del Cauca.
Realizaron proceso de convocatoria para asistencia el encuentro CIDEA para el día 05 de diciembre en la Biblioteca Departamental (sala del maestro)
Realizaron proceso de convocatoria para asistencia al Encuentro Regional "Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca" para el día 14 de diciembre en el Auditorio CVC en la ciudad de Cali.

Obligación 6. Seguir las directrices impartidas por el Supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El contratista asiste a reunión realizada el día 15 de noviembre en las oficinas de la secretaria de ambiente y Desarrollo sostenible se trató sobre el apoyo al "Plan Minero Ambiental del departamento del Valle" se proyectó la planificación y convocatoria, de lo que se ejecutara en el mes, además se programa realizar las respectivas asistencias a los eventos que se realizaran los días 23 y 24 del mes de noviembre del año 2022.

7. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

El contratista asiste a capacitación virtual el día 18 de noviembre donde expone la doctora Viviana Marcela Rodríguez, en aras de capacitar a los contratistas para radicación de cuentas de cobro, tener claridad en los procesos de elaboración de informes y radicación de cuentas de cobro evitando así pérdidas de tiempo y demoras en los procesos de pago

8. PRODUCTO. Entrega de Informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de las actividades.

De acuerdo a las actividades realizadas según el contrato, donde se apoya las Actividades Asociadas al Proyecto "CONSERVACION DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA" se ha realizado el apoyo en reuniones concertadas con el DAGMA, CVC, ANM y Agremiaciones mineras con el fin de definir la ruta a seguir respecto a un ordenamiento Minero-Ambiental en el Departamento, lo cual daría como resultado una mejora no solo a nivel económico del personal que labora en la minería sino que actualmente trabajarían en forma ordenada con técnica acorde a los lineamientos Minero-ambientales.

Con las Planificaciones y Acompañamientos donde se han realizado diferentes reuniones se proyecta realizar talleres para la socialización del Plan Minero Ambiental del Valle y buscar que la comunidad en general donde se ubique el proyecto tenga los conocimientos necesarios para que se organice y busque soluciones con los Pasivos Ambientales, según las orientaciones que se les dé.

Con estas acciones se busca mitigar impactos que actualmente están causando perjuicio al medio ambiente y a la comunidad como tal, mediante la sensibilización y apoyo de las comunidades.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Se acojo al decreto 1273 de 23 junio de 2018 y se encuentra a filiado a la EPS SANITAS y fondo de pensiones PORVENIR, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$ 9.000.000**
Valor Adiciones	**$-0-**
Reajustes	**$-0-**
Actualización de precios	**$-0-**
Valor Total del Contrato	**$9.000.000**
Valor pagado	**$-0-**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.500.000**
Valor total ejecutado	**$ 4.500.000**
Valor saldo por ejecutar	**$4.500.000**
Intereses moratorios	**$-0-**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe 16 **De** diciembre **de** 2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 30 días del mes de noviembre de 2022

MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN
C.C. 16.590.523
SUPERVISOR